



DTCI

202638500732641

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 26 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMOSin_Dirección
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600765302 y radicado 202652600734172

Cordial saludo.

En atención a la comunicación y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición con radicado 202652600765302 del 14 de mayo de 2026, enviado por La Empresa Transmilenio, y el radicado No. 202652600734172 del 8 de mayo de 2026, de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, mediante los cuales se trasladó su derecho de petición, relacionado con la calle 48L Sur, entre las carreras 5D Y 5, en el que manifiesta:

"(...)SOLICITUD DE MANTENIMIENTO MALLA VIAL RAFAEL URIBE URIBE: DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS Y LAS PROBLEMAS REPORTADAS POR REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD, SE LLEVARON A CABO ACCIONES DE RECONOCIMIENTO TERRITORIAL EN EL SECTOR DEL BARRIO CIUDAD BOCHICA. DURANTE DICHAS ACTIVIDADES, SE EVIDENCIO EL MAL ESTADO DE VARIAS LOSAS DE CONCRETO EN EL TRAMO DE LA CALLE 48L SUR, ENTRE LAS CARRERAS 5D Y 5F, IDENTIFICADO CON LOS CIV 18.007.720 Y 18.004.909"(...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

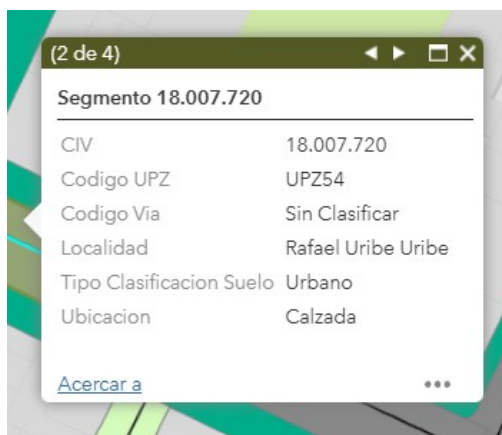
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

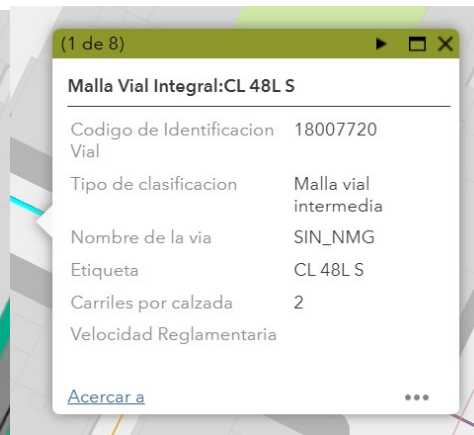


DTCI
202638500732641
Información Pública
Al responder cite este número

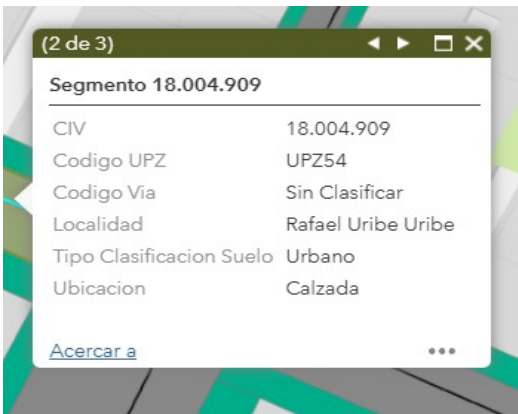
Le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que la vía de su interés identificado con CIV 118007720 Y 18004909 hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP.



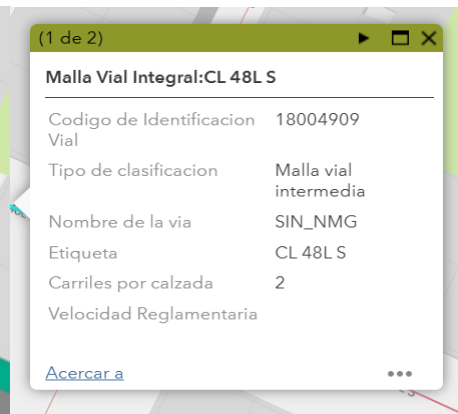
FUENTE SIGIDU



FUENTE SIMUR



FUENTE SIGIDU



FUENTE SIMUR

Si bien el IDU podrá tener en cuenta la vía de interés para su posible atención, siempre y cuando se encuentre dentro del alcance del objeto de los contratos en ejecución y cuente con los recursos para efectuar la intervención, a la fecha el segmento vial de interés no está priorizado para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500732641
Información Pública
Al responder cite este número

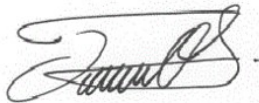
En consecuencia, su atención es competencia de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 26-05-2026 11:39:27 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 13 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 32 23 62 SUR - cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 69 76 Edif. Elemento TO 1 P 5 - radicacion@transmilenio.gov.co

Con Copia a: TRANSMILENIO SA - Bogotá DC - Bogotá - Av calle 26 #69-76 - radicacion@transmilenio.gov.co

Elaboró: LUZ AIDA PAIBA BUENO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3